INFORME DE GESTIÓN No. 05

Bogotá (Cundinamarca), JUNIO 2024

1. No. DEL CONTRATO	096-CENACPERSONAL-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 DE FEBRERO DE 2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :18-46-101022182 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEB/2024 Aprobado por : TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
4. CRP	No. 21724 Fecha expedición 2/FEB/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE9 Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $44.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1/FEB/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA LUCIA BERROCAL ANAYA Identificación:1072651325 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección Calle 23#72D-27 Teléfono de contacto: 3214809136 E-mail de contacto: berrocal0905@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY FABIAN MAHECHA Cargo: Director DIACO Resolución de nombramiento (00000133 de 10 de enero de 2024) Teléfono de contacto 321 7229677 E-mail de contacto: fabian.mahecha@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITÓLOGA CON ENFASIS EN SEGURIDAD, DEFENSA Y POLITICA SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO - CEDE9
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	obligaciones generales • De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. • el contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.

- el contratista autoriza al MDN - ejército nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicometricas antes y durante la contratación.
- las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

Parágrafo primero: independencia del contratista. contratista es independiente del ministerio de defensa - ejército nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente 0 mandatario. el contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del ministerio de defensa - ejército nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

obligaciones especificaciones

1. articular la ejecución de la doctrina de Acción integral y sus cuatro disciplinas con las operaciones militares, para las unidades de Acción integral.
2. recomendar acciones que conduzcan a la ejecución de los planes de Acción integral que incluyan procesos de sostenibilidad, a través de los cuales se gestionen aspectos económicos, sociales, ambientales y de gobierno para fortalecer el relacionamiento de la fuerza con los blancos audiencia de interés.
3. asesorar a las unidades de Acción integral en los análisis del blanco audiencia, para desarrollar de manera asertiva las actividades de Acción integral en el área de operaciones.
4. fortalecer y recomendar la implementación de los lineamientos que permitan el acercamiento con las comunidades, mediante actividades sostenibles y sustentables que sean conducidas por las unidades de Acción integral.
5. generar y desarrollar estrategias para articular los planes del nivel estratégico emitidos por el gobierno nacional, las políticas y planes institucionales con el desarrollo de las operaciones de Acción integral.
6. generar y desarrollar estrategias de articulación de las políticas públicas que aporten al beneficio de las comunidades vulnerables y personas con enfoque diferencial, en apoyo al desarrollo de las operaciones de Acción integral.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: articular la ejecución de la doctrina de Acción integral y sus cuatro disciplinas con las operaciones militares, para las unidades de Acción integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión de socialización en relación con participación del Ejército de Colombia en la CEA y direccionamiento de Acción Integral desde la metodología planteada y	Plan 00021801	La CEA representa una oportunidad para presentar como funciona el adiestramiento y doctrina en los Ejércitos que integran la CEA y su impacto en la interoperabilidad, desde allí este tipo de escenarios son una muestra de capacidades e intercambio de experiencias que aportan al posicionamiento regional.

	sus disciplinas.		Del 15-19 de julio habrá 30 países, 50 personas representantes de los ejércitos de las Américas a realizarse en el hotel Tequendama.
2	Construcción presentación de acuerdo con la metodología planteada por la CEA	CIRCULAR N° 2024124010 112813. Presentació n	Se ha diseñado propuesta de presentación a efectuarse por el Departamento de Acción Integral y Desarrollo en relación con el desarrollo territorial y la legitimidad, donde se hará una muestra de las capacidades de la Acción Integral y la validación de la presencia institucional desde situaciones antrópicas y no antrópicas; de esta manera se da cumplimiento a la estructuración y elaboración de la metodología para el desarrollo de los grupos de trabajo en el marco de la Primera Conferencia Especializada de la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA), cuyo tema es: "El Adiestramiento y Doctrina en los Ejércitos que integran la CEA, como parte fundamental del Desarrollo de sus Capacidades y su impacto en la interoperabilidad de los mismos", a desarrollarse en Bogotá, D.C., del 15 al 19 de julio de 2024;

Obligación No. 2: recomendar acciones que conduzcan a la ejecución de los planes de Acción integral que incluyan procesos de sostenibilidad, a través de los cuales se gestionen aspectos económicos, sociales, ambientales y de gobierno para fortalecer el relacionamiento de la fuerza con los blancos audiencia de interés.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Directiva Ministerio de Defensa Nacional	RS202404 24054291	A partir de la Directiva relacionada con: "LINEAMIENTOS E INSTRUCCIONES PARA LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN UNIFICADA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL". Se emitieron las directrices y se socializó documento final tomando como base el aporte de la Acción Integral al esfuerzo de

			la Acción Unificada.
2	Videoconferencia ESMAI-CEDE9-CAAID	videoconferencia	Videoconferencia con caaid y CEMAI para enmarcar y revisar el plan de internacionalización en relación a los entendimientos con los diferentes aliados estratégicos. Así mismo se solicitó el inicio de construcción de las propuestas para entendimientos con EEUU.
3	Análisis propuesta TOE de Acción Integral	Borrador de propuesta	Se revisó propuesta de TOE para el sistema de Acción Integral y desde allí se revisaron los nuevos objetivos del CEDE9 y en tal caso se propuso la consecución de una nueva Dirección enfocada en la nueva estrategia de Capacidades Relacionadas con la Información; de esta manera se adquirió información base que sirvió de guía para el nacimiento de CECIN en CGFM.

Obligación No. 3: asesorar a las unidades de Acción integral en los análisis del blanco audiencia, para desarrollar de manera asertiva las actividades de Acción integral en el área de operaciones.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Directiva estructural – procedimientos	Borrador	Continua corrección y Construcción de procedimientos de Acción Integral desde lineamientos emitidos por CEDE5. Se hace un argumento sólido en relación con la construcción de dos anexos entorno a: El empleo de los Profesionales Oficiales de Reserva. El direccionamiento de la sinergia operacional.
2	Capacitación Proyectos HAP-	Presentación DIACO.	Se efectuó capacitación a las Unidades de Acción Integral para estructurar y consolidar los proyectos de asistencia humanitaria Al respecto se establece la importancia de consolidar y establecer los formatos de proyectos HAP, desde las directrices emitidas por la misión americana y CGDJ9.Se estableció plazo

			para cumplimiento de esta orden.
3	Capacitación Alianzas	Presentación DIACO	Se realizó capacitación en relación con alianzas y su importancia desde el planeamiento y diagnóstico previo, como oportunidad para que las Unidades de Acción Integral integren sus capacidades con otros actores a partir de alianzas que les aporten al cumplimiento de su misión y a la intención del comandante de la unidad territorial.

Obligación No. 4: fortalecer y recomendar la implementación de los lineamientos que permitan el acercamiento con las comunidades, mediante actividades sostenibles y sustentables que sean conducidas por las unidades de Acción integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión Misión Americana	Videoconferencia	Se efectuó reunión con misión americana para determinar la importancia para el Ejército de Colombia su apoyo en la consecución de espacios de intercambio que aporten al direccionamiento de las capacidades relacionadas con la información. Para ello se generó propuesta de conversatorio a efectuarse del 16-20 de septiembre donde se llevará a cabo un escenario de capacitación a las Unidades de Acción Integral.
2	Solicitud intercambio de capacidades en IO con países aliados	Oficio DIRIE N° 202423801 4660143	Acercamiento con Países aliados que cuenten con la capacidad creada desde el marco de las Operaciones de Información o las Capacidades Relacionadas con la Información. Al respecto, solicito su acompañamiento para que se genere un espacio de acercamiento, asesoría y capacitación que aporten al diseño de directrices que fortalezcan la capacidad de las Operaciones de Información desde la Acción Integral con países, como: • Alemania • Japón

			• Portugal • Perú • Panamá • Brasil Lo anterior con el fin que, personal de Acción Integral del Ejército de Colombia oriente su conocimiento a través de la capacitación, charlas y conferencias de tipo internacional, en cuanto a lecciones aprendidas y casos exitosos de las Operaciones de Información

Obligación No. 5: generar y desarrollar estrategias para articular los planes del nivel estratégico emitidos por el gobierno nacional, las políticas y planes institucionales con el desarrollo de las operaciones de Acción integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Entendimiento Chile	Videoconferencia	Se efectuó cumplimiento de entendimiento N°32 que surgió de la coordinación y revisión de propuesta de agenda para efectuarse el 05 de junio de 2024, relacionado con: El Ejército Nacional de Colombia, solicita al Ejército de Chile realizar por videoconferencia un seminario de Apoyo a la Información Militar (OPAIM) Operaciones sicológicas, para oficiales y suboficiales del sistema de Acción Integral de ambas naciones.
2	Solicitud POC Chile.	OFICIO No 202423801 3511383	en referencia a la capacidad representada por el Ejército de Chile para el marco doctrinal de los grupos musicales, el CEDE9 solicita a DIRIE su articulación para que se delegue a representante de Chile para que apoye con el direccionamiento de los grupos musicales como capacidad estratégica del Ejército de Colombia.
3	Anexos Plan Ayacucho	Borrador – documento restringido	Se efectuó verificación y corrección de los anexos de Acción Integral conectados a las 4 disciplinas de Acción Integral, como oportunidad para guiar el planeamiento de

			esta capacidad en alineación con los objetivos estratégicos.

Obligación No. 6: generar y desarrollar estrategias de articulación de las políticas públicas que aporten al beneficio de las comunidades vulnerables y personas con enfoque diferencial, en apoyo al desarrollo de las operaciones de Acción integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Solicitud cupos a CGFM en intercambio de operaciones de información	Oficio radicado N° 202423800 4148883	teniendo en cuenta la importancia que representa las Capacidades Relacionadas con la Información para el direccionamiento estratégico de las competencias del Ejército Nacional, se solicitó la autorización de la participación del Departamento de Acción Integral y Desarrollo en el Intercambio de Operaciones de Información que se va a realizar del 19-23 de junio del 2024, liderado por el Comando General de las Fuerzas Militares. Lo anterior representa una oportunidad para continuar diseñando la Doctrina y el enfoque operacional en cuanto al despliegue de instrumentos de la Acción Integral.
2	Socialización fuegos no letales		Se efectuó al jefe de departamento de acción integral y el estado mayor, análisis doctrinal de los fuegos no letales, con el fin de modificar el aporte de la Acción Integral en el marco de los elementos del poder de combate, para que se incorpore su esfuerzo en el mando tipo misión y se excluya de los fuegos no letales. Para ello se hizo una trazabilidad de manuales y enfoques.

Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, orfeos, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **JUNIO 2024**



FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: Maria Lucia Berrocal Anaya
CC. 1.072.651.325
Contrato No. 096-CENACPERSONAL-2024